



Expte.: 6/20

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA (SOBRE Nº 1)**

PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Esther Lanzón Torres

VOCAL:

D. Manuel Páez Blázquez

Jefe de Servicio D. Gral. del Medio
Natural

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día veintiuno de enero de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación administrativa de los licitadores presentados a las obras “**DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA**”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Indicar que ninguno de los miembros de esta Mesa tiene algún motivo que haga incompatible su presencia en la misma.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada por cada una de las empresas licitadoras, que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.
2	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.
3	FORESA FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.
4	IBARRA LORCA, S.L.

Del examen de los sobres nº 1 de las licitadoras admitidas se obtiene el siguiente resultado:

-Empresas que han presentado los sobres dentro del plazo, lugar y hora señalados en el anuncio de contratación.

Todas, según se desprende del certificado expedido por la Oficina de Registro receptora, incorporado al expediente, y de la justificación documental, igualmente obrante en el mismo, acreditativa del cumplimiento por los licitadores, que han enviado la documentación por correo, de la obligación que les impone el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de justificación de la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anuncio al órgano de contratación de su remisión, mediante fax.

-Empresas cuya documentación incurre en defectos subsanables, de acuerdo con el PCAP:

Ninguna.

-Empresas cuya declaración de pertenencia a grupo de empresas lo declaran, según el Artº.86.3 RGLCAP:

Ninguna

-Empresas cuya no admisión al procedimiento de licitación se propone al órgano de contratación, por incurrir la documentación presentada en defectos insubsanables.

Ninguna

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.



EL PRESIDENTE,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



Expte.: 6/20

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE DOCUMENTACION
ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE UN
JUICIO DE VALOR

EL PRESIDENTE:

D. Víctor Martínez Muñoz
Secretario General

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Esther Lanzón Torres
Asesora Jurídica

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo
Subdirector D. Gral Medio Natural

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del sobre nº 2, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, presentado al contrato de obras por procedimiento abierto “**DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA**”, con un precio de licitación de 322.974,84 euros IVA excluido, con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula y juicio de valor.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre nº 2 de las cuatro licitadoras presentadas y admitidas:

Nº	EMPRESA
1	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.
2	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.
3	FORESA FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.
4	IBARRA LORCA, S.L.

Realizada la apertura y comprobado que no hay en ningún sobre documentación que debiera estar en el sobre nº 3, lo que determinaría la exclusión de la licitadora, se entrega toda esta documentación al Vocal de la Mesa para que estudie la misma y realice el preceptivo informe valorando, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, las ofertas realizadas; dicha valoración será leída al comienzo del acto público de apertura del sobre nº 3.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.





EL PRESIDENTE,

LA INTERVENTORA DELEGADA,

LA ASESORA JURIDICA,

EL VOCAL,

EL SECRETARIO



“DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS, EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA” (MURCIA)” Expediente Contratación 20/19

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS A TRAVÉS DE CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FORMULA MATEMÁTICA (hasta 25 puntos) (SOBRE 2)

Visto el procedimiento de contratación, PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS, del trabajo denominado “DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS, EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA” (MURCIA)”.

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según el cual se establece el baremo para criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática, se emite el presente informe técnico de valoración de ofertas presentadas en base a dicho criterio:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS VALORABLES SUJETOS A JUICIO DE VALOR (SIN APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 25 PUNTOS))

Las ofertas se valorarán hasta 25 puntos por las mejoras técnicas en base a criterios cualitativos del trabajo.

Dentro del contenido de la mejora técnica, se atenderá especialmente a los siguientes aspectos:

- Justificación de cada una de las mejoras presentadas según las necesidades específicas de cada apartado.
- Origen y justificación de los beneficios que dichas propuestas aportarían para el servicio.
- Se presentarán sobre fichas esquemáticas explicativas y descriptivas de cada una de las mejoras, materiales, complementos, elementos técnicos ofertados, etc.

La puntuación de las mejoras del Criterio B atenderá a las especificaciones de la siguiente tabla, (valorando la calidad de la mejora presentada con dichos parámetros, e interpolando respecto al valor total evaluable del criterio). Los apartados a valorar de esta forma son: B.1; B.2. y B.3. **(Total 25 puntos).**

PARÁMETROS DE PUNTUACIÓN	% PUNTUACIÓN
DEFICIENTE: La oferta presentada no aporta ningún tipo de mejora.	0 %
INSUFICIENTE: La oferta presentada no es concreta, no interesa o no es coherente a lo solicitado en el criterio a valorar, por lo que no satisface el nivel de calidad esperado por el órgano contratante.	20 %
SUFICIENTE: La oferta presentada cumple con los requisitos de forma básica, pero no satisface con mejoras las expectativas del órgano contratante.	40 %
MODERADA: La oferta presentada cumple con los requisitos de forma adecuada, aportando algún tipo de mejora, pero sin llegar a ser destacable.	60 %
NOTABLE: La oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el PPT, los mejora con su oferta y satisface las expectativas del órgano contratante.	80 %



EXCELENTE O SOBRESALIENTE: La oferta presentada satisface plenamente los requisitos exigidos en el PPT, los mejora sobresalientemente o supera las expectativas del órgano contratante, demostrando un servicio excepcional de alta calidad en la prestación del mismo.	100 %
---	-------

Se podrán aportar mejoras en los aspectos de la calidad del servicio y que redunden positivamente sobre el desarrollo del mismo y no puedan ser encuadrados en los apartados anteriores, concretamente se ajustarán a:

1.- MEJORA EN LAS TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES A TRAVÉS DE USO DE MAQUINARIA FORESTAL (Hasta 5 Puntos).

En este tipo de obras, se genera una serie de residuo vegetal que en las zonas de solana y baja densidad no son importantes, pero que en ocasiones (zonas de umbría, alta densidad de regenerado, porte del arbolado, cercanías a viales y redes de drenaje) se puede generar un aumento del combustible muerto, con los problemas que ello genera.

Para facilitar la rápida descomposición de este material y con ello la mejora en la calidad de la obra, se valorará la aportación de diversa metodología y maquinaria forestal, para favorecer la eliminación de restos.

En base a ellos se valorará:

- Metodología a emplear en la eliminación de restos.
- Mejora a la hora de limitar los impactos contra el suelo y la vegetación del sotobosque, atendiendo a la maquinaria empleada en la realización de los trabajos de eliminación; así como la justificación de la minimización del impacto que produce.
- Tipología de maquinaria específica a utilizar para la trituración mecánica de restos vegetales (p.ej.: a través de tractor que lleve acoplada astilladora o desbrozadora de cadenas o martillos, con opción de rueda forestal o cadenas, según requerimiento del terreno, etc...).

La mejora afectará a aquellas zonas en las que se generen restos vegetales de mayor volumen (rodal 5: zonas de vaguadas, algunas zonas de umbría, zonas limítrofes a viales, así como aquellas zonas que por su interés pueda determinar la Dirección de Obra).

El objetivo de esta mejora es facilitar la descomposición del combustible generado en aquellas zonas donde suele haber mayor número de pies o bien éstos son de mayor diámetro (generando mayor volumen de restos vegetales), así como evitar los problemas por plagas en aquellos pies de mayor tamaño que se hayan clareado, optimizando así la calidad del trabajo.

2.- MEJORA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE DAÑOS POR PLAGAS EN LA MASA FORESTAL (Hasta 10 Puntos).

La mejora atenderá a la Realización de Estudio de daños por plagas en la masa forestal, (especificando el tipo de daño: sequía, soflamado del pino, procesionaria o perforador). Dicho estudio abarcará los montes públicos de **Sierra y Serrata del Puerto y Umbría y Solana del Cabezo del Asno** (nº 4 y 48, del CUP respectivamente). El estudio será realizado, por un Biólogo, Ingeniero





Técnico Forestal o Ingeniero de Montes especializado en Entomología Forestal, y se presentara a la Dirección facultativa una vez finalizada la obra. **(10 puntos)**.

Para poder valorar este apartado se presentará una descripción del tipo de estudio a presentar durante la obra y las principales actuaciones o medidas a incorporar en la obra para minimizar los daños por plagas.

En dicha descripción se deberá especificar como mínimo:

- Tipo de daño de la masa forestal.
- Índice de severidad del daño.
- Estadio en el que se encuentra la plaga y su evolución a lo largo del periodo de ejecución de acuerdo a la biología de la plaga.
- Calendario de biología de la plaga encontrada
- Tipo de tratamiento inmediato recomendado para poder combatirla y propuestas de actuación en la obra.
- Organización del tratamiento a realizar en la masa estudiada durante un periodo de 5 años.
- Cartografía de rodales, donde se identifique el tipo de afección y posible tratamiento del mismo).
- Adaptación de los trabajos previstos en el proyecto en base a la aparición y fenología de la plaga que exista.
- Otros de interés.

Para valorar este apartado, **es imprescindible aportar:**

1.1. Curriculum y título del personal aportado (Licenciado en Biología, Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes especializado en Entomología Forestal, con experiencia documentada en el seguimiento y control de plagas Forestales).

De igual manera se aportará el compromiso de la empresa de aportar dicho personal y el trabajo exigido al mismo.

El adjudicatario, una vez finalizado el trabajo, aportará un informe final de seguimiento de plagas con las medidas adoptadas para la minimización de daños.

3.- MEJORAS OFERTADAS EN LOS ASPECTOS DE SEGUIMIENTO DE TRABAJO (Hasta 10 Puntos).

Descripción y desarrollo de una plataforma Web, en la que se pueda almacenar y consultar toda la información de evolución de la obra, (con cartografía, fotografía, y características de seguimiento de la obra así como cualquier otra documentación que pueda solicitar la Dirección de Obra), accesible a la Administración y actualizada semanalmente. **(10 puntos)**.





CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

Con carácter general:

- Las mejoras presentadas, para la valoración de criterios, serán presentadas en documento específico, ordenadas y clasificadas según la distribución del apartado de criterios de adjudicación del presente informe. En caso contrario no podrán ser valoradas.
- Deberá existir una ficha resumen de las mejoras concretas propuestas por el ofertante en la documentación presentada.
- Se entiende que las mejoras ofertadas formarán parte contractual del servicio prestado.

Vista la documentación presentada, aportada por las empresas que a continuación se relacionan:

- 1. INGENIERIA QUIPONS S.L.**
- 2. NATURA CONSTRUCTIVA**
- 3. FORESA, FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.**
- 4. IBARRA-LORCA, S.L.**

Como licitadoras admitidas en el mencionado expediente, se emite el siguiente informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, en base a criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática (hasta 25 puntos)

VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FORMULA MATEMÁTICA (HASTA 25 PUNTOS)
--

La valoración técnica de los criterios evaluables SIN APLICACIÓN DE FORMULA MATEMÁTICA se ha basado en el estudio y análisis detallado de las mismas, habiéndose reflejado en las tablas recogidas en este informe el detalle resumido de todos los aspectos de valor observados.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
..Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

CRITERIO 1: MEJORA EN LAS TÉCNICAS DE ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES A TRAVÉS DE USO DE MAQUINARIA FORESTAL (Hasta 5 Puntos).

En este tipo de obras, se genera una serie de residuo vegetal que en las zonas de solana y baja densidad no son importantes, pero que en ocasiones (zonas de umbría, alta densidad de regenerado, porte del arbolado, cercanías a viales y redes de drenaje) se puede generar un aumento del combustible muerto, con los problemas que ello genera.

Para facilitar la rápida descomposición de este material y con ello la mejora en la calidad de la obra, se valorará la aportación de diversa metodología y maquinaria forestal, para favorecer la eliminación de restos.

- Para valorar este apartado, se atenderá a:
- Metodología a emplear en la eliminación de restos.
- Mejora a la hora de limitar los impactos contra el suelo y la vegetación del sotobosque, atendiendo a la maquinaria empleada en la realización de los trabajos de eliminación; así como la justificación de la minimización del impacto que produce.
- Tipología de maquinaria específica a utilizar para la trituración mecánica de restos vegetales (p.ej.: a través de tractor que lleve acoplada astilladora o desbrozadora de cadenas o martillos, con opción de rueda forestal o cadenas, según requerimiento del terreno, etc...).



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
..Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



CRITERIO 1. ANÁLISIS DE OFERTA PRESENTADA.

1.- INGENIERIA QUIPONS S.L. *Adopta las mejores soluciones para evitar afecciones, de una forma clara y objetiva, minimizando el impacto en suelo y vegetación, que resultan las más idóneas.*

Aporta la realización del astillado como método mecanizable de eliminación de restos, (que supone el mejor medio de eliminación de restos, en cuanto a resultado de la eliminación se refiere), así como el uso de tractor (con rueda neumática o cadena) en función de la pendiente, aportando maquinaria de escasa dimensión y controlada potencia, para que la afección e impacto a suelo y vegetación, sea menor, así como astilladoras de último modelo, que mejoran la eficacia del trabajo.

Se trata de una oferta que aporta las mejores soluciones para la eliminación de restos, con soluciones adaptadas para minimizar los daños, respecto a las actuaciones que contempla el proyecto, por lo que la hace las más destacables de las presentadas.

*Documento que mejora y satisface las expectativas esperadas en este criterio de forma **sobresaliente**.*

2.- NATURA CONSTRUCTIVA S.L., *presenta una propuesta de técnicas justificada, y una serie de medidas para limitar impactos, sencillas y lógicas, (pero la mayoría de ellas ya incluidas en el Pliego).*

Respecto a la metodología de eliminación de restos, basada en el desbrozado a través de desbrozadora de cadenas o martillos y el astillado; a este respecto cabe decir, que aunque mejora las expectativas del pliego, la mejor medida sería la realización a través de astillado de la zona mecanizable, (debido a que el desbrozado de restos produce un residuo más grueso, y la afección al suelo y vegetación es mayor).

Respecto a la tipología de maquinaria, presenta una variedad de maquinaria en base al método de eliminación de restos, sin especificar modelos, con una justificada básica.

Se trata de una oferta que aporta soluciones para la eliminación de restos, respecto a las actuaciones que contempla el proyecto, pero no la mejor.

La oferta aportada cumple con las exigencias del pliego de forma adecuada, sin llegar a ser notable.

3.- FORESA S.A.

Presentan una metodología de eliminación de restos, basada en el uso solamente del desbrozadora de martillo, acoplada a tractor de cadena. La técnica elegida, no resulta la más beneficiosa en cuanto a daños al suelo y vegetación, ni en el resultado de los residuos, que son más gruesos que con el astillado.

Solo propone una forma de eliminación, sin uso de astillado, ni de tractor de ruedas neumática (que minimiza afecciones).

Se trata de una oferta válida, pero que no ofrece las mejores soluciones para la eliminación de restos.

Presentan un documento sintético, que resulta suficiente pero sin mejoras destacadas.



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



CRITERIO 2: MEJORA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE DAÑOS POR PLAGAS EN LA MASA FORESTAL (Hasta 10 Puntos)

A. Realización de Estudio de daños por plagas en la masa forestal, (especificando el tipo de daño: sequia, soflamado del pino, procesionaria o perforador). Dicho estudio abarcará los montes públicos de **Sierra y Serrata del Puerto y Umbría y Solana del Cabezo del Asno** (nº 4 y 48, del CUP respectivamente). El estudio será realizado, por un Biólogo, Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes especializado en Entomología Forestal, y se presentará a la Dirección facultativa una vez finalizada la obra. **(10 puntos)**.

En dicho estudio se deberá especificar:

- Tipo de daño de la masa forestal.
- Índice de severidad del daño.
- Estadio en el que se encuentra la plaga y su evolución a lo largo del periodo de ejecución de acuerdo a la biología de la plaga.
- Calendario de biología de la plaga encontrada
- Tipo de tratamiento inmediato recomendado para poder combatirla y propuestas de actuación en la obra.
- Organización del tratamiento a realizar en la masa estudiada durante un periodo de 5 años.
- Cartografía de rodales, donde se identifique el tipo de afección y posible tratamiento del mismo).
- Adaptación de los trabajos previstos en el proyecto en base a la aparición y fenología de la plaga que exista.
- Otros de interés.

Para valorar este apartado, **es imprescindible aportar:**

- 1.1. Curriculum y título del personal aportado (Licenciado en Biología, Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes especializado en Entomología Forestal, con experiencia documentada en el seguimiento y control de plagas Forestales).
- 1.2. Compromiso de la empresa de aportar dicho personal y el trabajo exigido al mismo.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
..Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



CRITERIO 2. ANÁLISIS DE OFERTA PRESENTADA

1.- INGENIERIA QUIPONS S.L.

*Presenta una metodología y una serie de mejoras de carácter excepcional, que responde de forma **sobresaliente**, a las necesidades del trabajo. Las mejoras ofertadas, afectan tanto al tipo de enfermedades y plagas a evaluar, como a su metodología de seguimiento y diagnóstico, tecnologías a utilizar para su detección, tratamientos y soluciones a adoptar para su control, finalizando con la elaboración de un Plan Especial para la gestión control de plagas a cinco años muy completo, que servirá de herramienta de control de plagas para la zona.*

*Por lo que supone una de las ofertas que aportan las mejoras **más interesantes** y de mayor calidad en este apartado.*

2.- NATURA CONSTRUCTIVA S.L.: *Aporta una sencilla descripción de la metodología de detección y tratamientos, con buenas intenciones pero solamente para defoliador.*

Se aportan una serie de medidas para el control de procesionaria y el empleo de trampas, que pueden ser adecuadas, pero están descritas de forma muy básica.

Constituye una oferta que incluye determinadas acciones de control a ejecutar, incluyendo solo una plaga a estudiar; pero no llega a ser notable, ni por la exposición de la información, ni por las mejoras a aplicar.

*Aunque se trata de una oferta **moderada**, no llega a ser tan interesante y notable como otras que han sido ampliamente detalladas, presentando metodologías más desarrolladas y mejoras más innovadoras.*

3.- FORESA, FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.

Aporta una metodología muy escueta, poco desarrollada, con pocas mejoras que se basa en un diagnóstico y detección de plagas (generalmente a través de colocación de trampas). Trata el estudio solamente de procesionaria, escolitidos y una bacteria de frondosas, que no tiene afección en la zona.

Se trata de una oferta muy sencilla, que hace una descripción de la metodología a seguir básica, y que no destaca como otras ofertas presentadas mucho más desarrolladas, y con mejoras más acertadas.

*Por lo que la oferta presentada puede resultar **suficiente** ya que cumple con los requisitos de forma básica, pero no satisface con mejoras las expectativas del órgano contratante.*

4.- IBARRA LORCA S.L.

En este apartado destaca por el excelente y formado personal técnico que aporta para el estudio.

Propone una metodología de análisis muy detallada, desde el diagnóstico de las especies a estudiar que es muy amplio y adaptado las masas de pino carrasco, hasta acabar con el tipo de tratamiento recomendado.

Se trata de uno de los análisis más detallados, eficientes y concretos, tanto por la cantidad de plagas y enfermedades que tiene en cuenta, como por la detección, seguimiento y medios de control y metodologías, que establece.

Aporta el establecimiento de Plan de seguimiento de acción futura para el calendario de control de las principales plagas.

*Por lo que se trata de una oferta idónea, presentando mejoras muy específicas y detalladas, que destaca de forma **sobresaliente**.*



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
..Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



Como resumen se puede decir:

- A. La oferta presentada por **FORESA**, es la más sencilla y generalista, ya que analiza el estudio con poco detalle y calidad, incorporando escasas mejoras respecto a otras ofertas y analizando de forma muy básica la posible afección de plagas, sin establecer actuaciones inmediatas de control hacia ellas, ni otros aspectos de especial interés.
- B. La oferta presentada por **NATURA CONSTRUCTIVA**, está más desarrollada y contempla una mayor cantidad de acciones de detección y control que la anterior. Resulta una oferta que incorpora mayor número de mejoras, y propone actuaciones de control, aunque lo hacen sobre la plaga de mayor afección (procesionaria), no tiene en cuenta otras especies.
Por lo que no llega a ser de tanta calidad como para hacerla notable, pero si tiene más calidad y aporta mejoras más adecuadas que la aportada por FORESA:
- C. Las ofertas presentadas por **IBARRA LORCA, S.L: E INGENIERIA QUIPONS**, están mucho más desarrolladas y organizadas, que las anteriores. Destacan por la amplitud de metodologías a emplear, tanto para la detección como para el seguimiento y aplicación de medidas de control, estableciendo planes propuestos de acción futura muy útiles e interesantes. De igual manera analizan descriptivamente la problemática de cada especie, y la afección presente en la zona, abarcando el análisis de 4 afecciones distintas, que son las más frecuentes en la zona

Por lo que aportan una serie de mejoras que han superado sobradamente al resto de ofertas, y que satisfacen de forma **sobresaliente** las expectativas esperadas en este criterio.

En base a estos criterios se establece la siguiente puntuación:

1. Se debe tener en cuenta, que la empresa **NATURA CONSTRUCTIVA**, **NO HA APORTADO**: Titulo, Curriculum Vitae, ni compromiso de la empresa con el personal técnico para realizar el trabajo; requisito indispensable para poder valorar este criterio. Por lo que **NO HA OBTENIDO PUNTUACIÓN** en este apartado.
2. Se debe tener en cuenta, que la empresa **FORESA**, **NO HA APORTADO**: Titulo, y aunque aporta compromiso de la empresa de aportar el personal técnico, no está firmado. Dichos requisitos resultan indispensable para poder valorar este criterio. Por lo que **NO HA OBTENIDO PUNTUACIÓN** en este apartado.

Tabla 3

PUNTUACIÓN	INGENIERIA QUIPONS	NATURA CONSTRUCTIVA	FORESA, FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	IBARRA LORCA S.L:
CRITERIO 2 (10 P)	10 (SOBRESALIENTE)	0 (NO VALORABLE)	0 (NO VALORABLE)	10 (SOBRESALIENTE)



Región de Murcia
 Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
 ..Dirección General de Medio Natural
 Subdirección General de Política Forestal



CRITERIO 3: Mejoras ofertadas en los aspectos de seguimiento de trabajo, (Hasta 10 puntos).

Descripción y desarrollo de una plataforma Web, en la que se pueda almacenar y consultar toda la información de evolución de la obra, (con cartografía, fotografía, y características de seguimiento de la obra así como cualquier otra documentación que pueda solicitar la Dirección de Obra), accesible a la Administración y actualizada semanalmente. (10 puntos).

CRITERIO 3. ANÁLISIS DE OFERTA PRESENTADA.

1.- INGENIERIA-QUIPONS S.L., aporta el desarrollo de una plataforma web completa para la disposición y flujo de todo tipo de información de la obra, en cada uno de los apartados principales de seguimiento de la misma: cartográfica (con integración de un GIS), aspectos biológicos, documental, visual, fotográfica, etc. Incluyen una serie de mejoras muy útiles para para la visualización constante de la obra, así como facilitar la divulgación y difusión de las actuaciones, que mejoran considerablemente la calidad del trabajo. Las medidas que aporta son muy novedosas y mejoran considerablemente el traspaso de información, seguimiento y control constante de la obra, que hacen que sea una oferta sobresaliente. Por lo que resulta una oferta que aporta unas mejoras de carácter **excelente** en la realización del trabajo.

2.- NATURA CONSTRUCTIVA S.L., ofrece el aporte de una plataforma web, para el soporte documental de la obra y su consulta entre contratista y administración, que es de forma básica lo solicitado en este apartado, pero ausente de mejoras y descripción detallada de la página para poder valorar mejor este criterio. Describe la información a incorporar en la WEB, pero apenas describe el diseño de la página. Por lo que resulta una oferta aceptable, que cumple con necesidad de disponer de una página de seguimiento de la información, sin mejoras relevantes.

3.- FORESA, FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.: Define el apoyo de la plataforma web, para el flujo de información generado en la obra y documento, describiendo de forma muy genérica tanto la página como los contenidos a incluir en ella. No incorpora mejoras importantes a destacar, por lo que resulta adecuada para disponer de una herramienta de flujo de información, pero que no satisface de forma especial las expectativas esperadas, como en el caso de otras ofertas.

4.- IBARRA LORCA S.L., describe el desarrollo de una plataforma web muy completa para el seguimiento de información de la obra, en cada uno de los apartados principales de seguimiento de la obra. Incluye una serie de mejoras muy útiles para la visualización y divulgación de la misma, a través de la elaboración de diverso material documental. Las medidas que aporta son muy novedosas y mejoran considerablemente el traspaso de información, seguimiento y control constante de la obra, que hacen que sea una oferta sobresaliente.



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
..Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



Como resumen se puede decir:

- A. Las ofertas presentadas por **NATURA CONSTRUCTIVA y FORESA** son las más básicas, con una breve descripción del desarrollo de una Plataforma Web, sencilla y poco definida, así como de la información a contener, por lo que proporcionan un servicio aceptable para el seguimiento del trabajo, pero sin mejoras destacables.
Por lo que son ofertas adecuadas y **moderadas**, para la realización del trabajo, pero que han sido ampliamente mejoradas por las demás empresas.
- B. Las ofertas presentadas por **INGENIERIA QUIPONS E IBARRA LORCA S.L.**, están mucho más desarrolladas y descritas que las anteriores, ya que además de exponer con detalle el alcance y posibilidades de la plataforma Web, aportan servicios que confieren gran calidad en el control, supervisión y visualización de los trabajos.
Aportan una oferta que expone el diseño y desarrollo de una plataforma de intercambio de información WEB muy amplia, y con muchas mejoras, para el control constante de la obra.
Estas empresas han aportado una plataforma Web novedosa y con buenas oportunidades, satisfaciendo ampliamente las necesidades del trabajo.
Por lo que en este criterio aportan mayor calidad y mejoras, siendo las más **sobresalientes**.

En base a estos criterios se establece la siguiente puntuación:

Tabla 7

PUNTUACIÓN	INGENIERÍA QUIPONS S.L.	NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	FORESA, FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A	IBARRA LORCA S.L.
CRITERIO 3 (10P)	10 (SOBRESALIENTE)	6 (MODERADA)	6 (MODERADA)	10 (SOBRESALIENTE)



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, y Medio Ambiente
..Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



VALORACIÓN FINAL. BAREMO DE CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FORMULA MATEMATICA (hasta 25 puntos)

	1.ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES (5)	2. ESTUDIO DE DAÑOS POR PLAGAS (10)	3. SEGUIMIENTO DE TRABAJO (DESARROLLO PLATAFORMA WEB) (10)	
EMPRESA				TOTAL
INGENIERÍA QUIPONS S.L.	5,00	10,00	10,00	25,00
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	3,00	0,00	6,00	9,00
FORESA, FORESTACIÓN Y REBLACIÓN, S.A	2,00	0	6,00	8,00
IBARRA LORCA, S.L.	4,00	10,00	10	24,00

Firmado electrónicamente al margen por:

La Técnico de Gestión, Ana Atienza Pérez.

El Técnico Responsable, Roque Pérez Palazón.

Con el visto bueno y conforme del Jefe del Servicio de Gestión y Protección Forestal, Justo García Rodríguez.



Expte.: 6/20

**ACTA DE EXAMEN DEL INFORME VALORANDO LA DOCUMENTACION
CONTENIDA EN EL SOBRE N° 2, DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE UN JUICIO DE VALOR**

EL PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA:

Dª. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

Dª. Esther Lanzón Torres

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector General del Medio Natural

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 9:00 horas del día trece de febrero de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen del informe elaborado valorando la documentación del sobre nº 2, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación susceptibles de un juicio de valor, presentado al contrato de obras por procedimiento abierto “**DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA**”, con un precio de licitación de 322.974,84 euros, con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula y juicio de valor.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente se procede a la puesta en común de los datos contenidos en el informe elaborado por la Vocal, que se anexa a esta acta, y cuyo resultado global es el siguiente:

EMPRESA	ELIM RESTOS	ESTUDIO DAÑOS PLAGAS	PLATAF. WEB	TOTAL
QUIPONS, S.L.	5,00	10,00	10,00	25,00
NATURA CONS,SL	3,00	0,00	6,00	9,00
FORESA, SA	2,00	0,00	6,00	8,00
IBARRA LORCA, SL	4,00	10,00	10,00	24,00

Comprobado que no hay en ningún sobre documentación que debiera estar en el sobre nº 3, lo que determinaría la exclusión de la licitadora, y que no hay error alguno de tipo aritmético, se aprueba tal informe y se acuerda la convocatoria de la Mesa pública para la apertura del sobre nº 3 de todas las licitadoras la próxima semana, que comenzará con la lectura de la puntuación obtenida en el sobre nº 2 que refleja este informe.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 09:20 horas, se levanta la sesión.





EL PRESIDENTE,

LA INTERVENTORA DELEGADA,

LA ASESORA JURIDICA,

EL VOCAL,

EL SECRETARIO



Expte.: 6/20

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE Nº 3

PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Esther Lanzón Torres

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector D. Gral Medio Natural

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 12:00 horas del día dieciocho de febrero de dos mil veinte, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas y de mejoras contenidas en los sobres nº 3 de los licitadores presentados y admitidos a las obras “**DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, sin asistencia de público, se procede a la apertura del sobre nº 3 conteniendo la oferta económica y las mejoras susceptibles todas de valoración mediante fórmula.

Iniciada la apertura del sobre nº 3 de la mercantil Ingeniería Quipons, S.L., entra en la Sala un representante de dicha empresa, al cual se le cuenta la puntuación obtenida por las cuatro licitadoras en el sobre nº 2, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA	PUNTUACION SOBRE 2
1	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	25,00 PUNTOS
2	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	9,00 PUNTOS
3	FORESA FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	8,00 PUNTOS
4	IBARRA LORCA, S.L.	24,00 PUNTOS



Una vez manifestadas dichas puntuaciones, se continúa con la apertura de los demás ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	297.136,84
2	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	211.774,60
3	FORESA FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	284.217,85
4	IBARRA LORCA, S.L.	292.292,23

El resto de la documentación acreditativa de las diversas mejoras se entrega al vocal de la Mesa para la elaboración del pertinente informe de valoración.

Realizado el pertinente cálculo, de conformidad al apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, la baja media se sitúa en el 15,98 %, 271.355,38 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 2,5 %, esto es, las que tengan una baja superior al 18,48 %, es decir, las de cuantía 263.289,09 euros o inferior.

De esta forma, se considera incurso en temeridad o desproporcionalidad, la oferta económica de la mercantil Natura Constructiva, S.L., a la cual, se le solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

No teniendo ninguna pregunta por parte del único asistente, ni más asuntos que tratar y siendo las 12:25 horas, se levanta la sesión.





"DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS, EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA" (MURCIA)" Expediente Contratación 6/20

INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE OFERTAS A TRAVES DE CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMULA MATEMATICA (hasta 75 puntos) **(SOBRE 3)**

Visto el procedimiento de contratación, PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS, del trabajo denominado "DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS, EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA" (MURCIA)".

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según el cual se establece el baremo para criterios valorables con aplicación de fórmula matemática, se emite el presente informe técnico de valoración de ofertas presentadas en base a dicho criterio:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 70 PUNTOS)

La valoración técnica de los criterios evaluables CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMATICA se ha desglosado atendiendo a los siguientes apartados:

1. VALORACION DE OFERTA ECONOMICA A TRAVES DE FORMULA MATEMÁTICA

Hasta **30 puntos** por la oferta económica: La fórmula responde a una interpolación lineal, a la oferta tipo (sin baja) se le da cero puntos y a la más baja se le da la máxima puntuación, con las indicaciones e interpolaciones que resultan de la aplicación de la fórmula:

$$\text{Si } B_i < (B_{media} - 3): P_i = \frac{55}{B_{media} - 3} * B_i;$$

$$\text{Si } B_i \geq (B_{media} - 3): P_i = \frac{5 * (B_i - B_{máxima})}{B_{máxima} - B_{media} + 3} + 60;$$

siendo:

P_i = puntuación de la oferta i

B_i = baja de oferta a valorar en %

B_{media} = baja media inicial que se corresponde con la media aritmética de las bajas ofertadas (%)

$B_{máxima}$ = baja máxima no declarada como anormal o desproporcionada (en %)



Para determinar las bajas anormales o desproporcionadas se calculará la baja media corregida. La baja media corregida se obtendrá excluyendo a aquellas bajas que sean treinta puntos porcentuales inferiores a la baja media inicial (B_{media}). Esta baja media corregida se obtendrá solo a efectos de la determinación de las bajas anormales o desproporcionadas. Las ofertas cuya **baja superen en más de 2,5 puntos** porcentuales la baja media aritmética se considerarán **incursas en baja anormal** o desproporcionada.

Presupuesto Total: 322.974,84 euros + 37.336,99 euros (IVA) = 360.311,83 euros.

El Presupuesto asciende a **322.974,84 Euros** (IVA no incluido).

Las ofertas presentadas (IVA no incluido), son las siguientes:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	INGENIERIA QUIPONS SL	297.136,84
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	211.774,60
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	284.217,85
7	IBARRA LORCA SL	292.292,23

A) CÁLCULO DE VALORES EN APLICACIÓN DE LA FORMULA MATEMÁTICA

En la tabla siguiente se muestran los cálculos de las bajas realizadas y las bajas medias inicial (**15,983**) y corregida (**15,983**) que servirán para determinar las bajas anormales o desproporcionadas. Las bajas que superen en 2,5 puntos porcentuales a la baja media corregida (**15,983**) se consideran en baja anormal o desproporcionada, es decir, las que superen el **18,483%** ($15,983+2,5$).

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	% BAJA INICIAL	%BAJA CORREGIDA	OFERTAS ACEPTADAS
1	INGENIERIA QUIPONS SL	297.136,84	8,00	8,00	8,00
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	211.774,60	34,43	34,43	34,43 (*BAJA DESPROP.)
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	284.217,85	12,00	12,00	12,00
4	IBARRA LORCA SL	292.292,23	9,50	9,50	9,50
		MEDIA	15,983	15,983	



B) EMPRESAS EN SITUACIÓN DE BAJA ANORMAL Y JUSTIFICACION

Aplicando como la baja anormal o desproporcionada, el valor de **18,483% obtenido**, una empresa incurre en **Baja Temeraria**: NATURA CONSTRUCTIVA SL, que aplica una baja del 34,43 %

Se le concede plazo para que pueda aportar la justificación de la baja anormal, a dicha empresa.

Transcurrido dicho plazo sin haber entregado justificación alguna, se procede a elaborar el informe final de la licitación.

Por lo que, la empresa que ha incurrido en baja anormal, será evaluada, pero excluida en la valoración final.

C) CALCULO DE PUNTUACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LA FORMULA MATEMATICA

Se valorará con 0 puntos la oferta que no presente baja con respecto al presupuesto de licitación, con el máximo de puntos a aquella que presente la baja máxima sobre el mismo, interpolando linealmente el resto de las ofertas según la fórmula establecida.

A las ofertas aceptadas se les aplica la fórmula para calcular la puntuación obtenida que será ajustada proporcionalmente a la puntuación de este criterio (30 puntos).

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	% BAJA INICIAL	PUNTUACIÓN INICIAL:	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	INGENIERIA QUIPONS SL	297.136,84	8,00	33,892	16,95
2	NATURA	211.774,60	34,43	60,00	30,00
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	284.217,85	12,00	50,838	25,42
4	IBARRA LORCA SL	292.292,23	9,50	40,246	20,12





2.	VALORACION DE CRITERIOS FORMA AUTOMÁTICA: 45 Puntos
----	--

En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

2.1.- MEJORA DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL (24 Puntos)

2.1.1- Mejora de la calidad de los viales contemplados en proyecto (6 puntos)

Aporte de mejoras en las unidades de actuación de los viales que contempla el proyecto.

En este caso la **mejora a ofertar** consiste en:

Mejora de la capa de rodadura a través del aporte de zahorra artificial (Incluye extendido y perfilado del material, riego y compactación de la capa).

Mejora CAMINO	INGENIERIA QUIPONS SL	NATURA CONSTRUCTIVA SL	FORESTACIÓN REPOBLACIÓN SA	Y	IBARRA LORCA SL
ACCESO 1 (2p)	0	2	0		0
ACCESO 2 (4p)	4	4	0		0
Total (6p)	4	6	0		0

2.1.2- Mejora de la calidad de los viales necesarios para el acceso a la obra (18 puntos)

En este caso la **mejora a ofertar** consiste en:

Escarificado, refino, planeo, riego, compactación de la plataforma, y limpieza de cunetas (m.l. y m²).

Para poder valorar esta mejora, debe venir debidamente justificadas con esta documentación:

- Situación cartográfica de ubicación del vial, con indicación de la longitud y anchura del vial y nomenclatura del vial acorde a los Planos correspondientes al anexo de mejoras (**Planos A7 y A8**).
- Tipo de mejora a realizar sobre el vial:
 - a.- Aporte de zahorra artificial (m³) (**Plano A7**) (**Total 6 puntos**)
 - b.- Escarificado, refino, planeo, riego, compactación de la plataforma, y limpieza de cunetas (m.l. y m²) (**Plano A8**), (**Total 18 puntos**)

En caso de no aportar dicha documentación, no podrá ser valorado este apartado. Debe quedar claro, sobre que vial se realiza la mejora, porque cada uno de ellos tiene una valoración concreta y única.



Mejora CAMINO	INGENIERIA QUIPONS SL	NATURA CONSTRUCTIVA SL	FORESTACIÓN REPOBLACIÓN SA	Y IBARRA LORCA SL
CAMINO A1 (4p)	4	4	4	4
CAMINO A2 (8p)	8	8	8	8
CAMINO A3 (3p)	0	3	3	3
CAMINO B (1p)	1	1	1	1
CAMINO C (2p)	2	2	2	2
Total (18 p)	15	18	18	18

Todos aportan la documentación debidamente justificada para ser valorados.

2.2.- MEJORA DE LA RED DE DRENAJE A TRAVÉS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA (9 Puntos)

La valoración se realizará de acuerdo al siguiente baremo con valor único:

MAMPOSTERIA CAREADA (0-9 P)	INGENIERIA QUIPONS SL	NATURA CONSTRUCTIVA SL	FORESTACIÓN REPOBLACIÓN SA	Y IBARRA LORCA SL
0 m ³ (0 p.)	0	0	0	0
30 m ³ (3 p.)	0	0	0	0
60 m ³ (6 p.)	0	0	0	0
90 m ³ (9 p.)	9	9	0	9
Total (9 p)	9	9	0	9

2.3.- SEGURIDAD EMPLEADA POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO A LA HORA DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES Y MEJORA DE MAQUINARIA. (3 Puntos)

Se deberá especificar si se aportan el conjunto de las siguientes mejoras para la ejecución de la obra, con una puntuación única de 3 puntos:

- Aporte de un vehículo todo terreno móvil, provisto de cuba de 1.000 l. dotado de motobomba y mangueras, (durante la época de peligro medio-alto, y en aquellos periodos donde exista un riesgo de altas temperaturas por encima de 25°C a partir de la 12 h).
- Limitación o regulación de las horas de trabajo, en función de la climatología, adaptando los trabajos a las horas de menor temperatura.



- c. Aporte en cada vehículo de trabajo de sistema de protección del tubo de escape y catalizador.
- d. Aporte de un equipo de primera intervención, con operario controlador, dotado de: 2 extintores mochila, 50l. agua reserva, 2 batesuegos, 2 motosierras, 2 azadas, 2 macleod, y el extintor del vehículo, (durante la época de peligro medio-alto, y en aquellos periodos donde exista un riesgo de altas temperaturas por encima de 25°C a partir de la 12 h).
- e. Aporte de tijera de poda (eléctrica o neumática) y motosierra telescópica, de uso en la obra en los casos que se requiera (poda y realce).
- f. Aporte de maquinaria a utilizar dotada de extintor de mochila en cabina y matachispas en tubo de escape.

Todas las empresas aportan esta mejora.

Nº	EMPRESA	2.3.- SEGURIDAD EMPLEADA POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO (3 P)	TOTAL
1	INGENIERIA QUIPONS SL	3	3
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	3	3
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	3	3
4	IBARRA LORCA SL	3	3

2.4.- MEJORAS OFERTADAS EN LOS ASPECTOS DE CONTROL DE TRABAJO (9 Puntos)

Las mejoras a ofertar consistirán en:

2.4.1.- Realización de seguimiento de obra a través de fotogrametría y vuelos aéreos no tripulados (VANT) (Hasta 9 puntos):

Esta mejora constará de dos apartados a valorar:

- a. Realización de tres vuelos de evolución de la obra (6 puntos)
- b. Realización de dos videos-resumen de ejecución de la obra (3 puntos), basado en los vuelos de referencia de evolución de la obra.

Para poder valorar este apartado se debe aportar:

- Inclusión en el cuadro de personal que ejecute este tipo de trabajos como mínimo de un Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero de Montes o Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, que debe estar acreditado como piloto habilitado por AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), para este tipo de Aeronaves RPA's (Aviones pilotados de forma remota), en el Nivel Superior.
- Estar incluida en el Registro de Operador de Aeronaves RPA's de AESA.



Dicha documentación se justificará con copia compulsada de las titulaciones y/o acreditaciones y resulta **imprescindible para poder valorar este apartado.**

Nº	EMPRESA	2.4.1 a (6p)	2.4.1 b (3p)	TIT. FORESTAL	APORTA ACRED. AESAS	TOTAL
1	INGENIERIA QUIPONS SL (*)	6	3	SI	SI	9
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	6	3	SI	SI	9
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	0	0	NO	NO	0
4	IBARRA LORCA SL	6	3	SI	NO	9

La única empresa que no ha ofertado esta mejora ha sido FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA .

(*) La empresa **IBARRA LORCA SL** aporta en el cuadro de personal un Ingeniero Técnico Forestal: Esteban Jordán González, que acredita los certificados de cursos de formación para pilotaje. Pero **no aporta** la acreditación como piloto habilitado por AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), para este tipo de Aeronaves RPA's (Aviones pilotados de forma remota), en el Nivel Superior, mediante el justificante de **inclusión en el Registro de Operador de Aeronaves RPA's de AESA.**

No obstante, dado que el Registro de Operador de Aeronaves RPA's de AESA, tiene carácter público, se ha consultado la Web de dicho registro y el Ingeniero Técnico aportado para el trabajo “: Esteban Jordán González”, se encuentra inscrito en dicho registro a través de la empresa Ingeniería del Entorno Natural S.L.





3. RESUMEN DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Nº	EMPRESA	CRITERIOS					TOTAL
		1. Oferta Económica	2. MEJORA INFR.VIAL	3. MEJORA DREN AJE	4. MEJORA SEGURIDAD	5. MEJORA Control Trabajos	
1	INGENIERIA QUIPONS SL	16,95	4	15	9	3	56,95
2	(*)NATURA CONSTRUCTIVA SL	30	6	18	9	3	75,00(*)
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	25,42	0	18	0	3	46,42
4	IBARRA LORCA SL	20,12	0	18	9	3	59,12

Nº	EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
		Oferta Económica	Criterios evaluables de forma automática	
1	INGENIERIA QUIPONS SL	16,95	40,00	56,95
2	(*) NATURA CONSTRUCTIVA SL	30,00	45,00	75,00 (*)
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	25,42	21,00	46,42
4	IBARRA LORCA SL E	20,12	39,00	59,12

(*) La empresa NATURA CONSTRUCTIVA SL, incurre en baja temeraria por lo que quedaría excluida.

Firmado electrónicamente al margen por:

La Técnico de Gestión, Ana Atienza Pérez.

El Técnico Responsable, Roque Pérez Palazón.

Con el visto bueno y conforme del Jefe del Servicio de Gestión y Protección Forestal, Justo García Rodríguez.





"DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS, EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA" (MURCIA)" Expediente Contratación 6/20

INFORME TÉCNICO DE VALORACION DE OFERTAS A TRAVES DE CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMULA MATEMATICA (hasta 75 puntos) **(SOBRE 3)**

Visto el procedimiento de contratación, PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS, del trabajo denominado "DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS, EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA" (MURCIA)".

Visto los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, según el cual se establece el baremo para criterios valorables con aplicación de fórmula matemática, se emite el presente informe técnico de valoración de ofertas presentadas en base a dicho criterio:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 70 PUNTOS)

La valoración técnica de los criterios evaluables CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMATICA se ha desglosado atendiendo a los siguientes apartados:

1. VALORACION DE OFERTA ECONOMICA A TRAVES DE FORMULA MATEMÁTICA

Hasta 30 puntos por la oferta económica: La fórmula responde a una interpolación lineal, a la oferta tipo (sin baja) se le da cero puntos y a la más baja se le da la máxima puntuación, con las indicaciones e interpolaciones que resultan de la aplicación de la fórmula:

$$\text{Si } B_i < (B_{media} - 3): P_i = \frac{55}{B_{media} - 3} * B_i;$$

$$\text{Si } B_i \geq (B_{media} - 3): P_i = \frac{5 * (B_i - B_{máxima})}{B_{máxima} - B_{media} + 3} + 60;$$

siendo:

P_i = puntuación de la oferta i

B_i = baja de oferta a valorar en %

B_{media} = baja media inicial que se corresponde con la media aritmética de las bajas ofertadas (%)

$B_{máxima}$ = baja máxima no declarada como anormal o desproporcionada (en %)



Para determinar las bajas anormales o desproporcionadas se calculará la baja media corregida. La baja media corregida se obtendrá excluyendo a aquellas bajas que sean treinta puntos porcentuales inferiores a la baja media inicial (B_{media}). Esta baja media corregida se obtendrá solo a efectos de la determinación de las bajas anormales o desproporcionadas. Las ofertas cuya **baja superen en más de 2,5 puntos** porcentuales la baja media aritmética se considerarán **incursas en baja anormal** o desproporcionada.

Presupuesto Total: 322.974,84 euros + 37.336,99 euros (IVA) = 360.311,83 euros.

El Presupuesto asciende a **322.974,84 Euros** (IVA no incluido).

Las ofertas presentadas (IVA no incluido), son las siguientes:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
1	INGENIERIA QUIPONS SL	297.136,84
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	211.774,60
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	284.217,85
7	IBARRA LORCA SL	292.292,23

A) CÁLCULO DE VALORES EN APLICACIÓN DE LA FORMULA MATEMÁTICA

En la tabla siguiente se muestran los cálculos de las bajas realizadas y las bajas medias inicial (**15,983**) y corregida (**15,983**) que servirán para determinar las bajas anormales o desproporcionadas. Las bajas que superen en 2,5 puntos porcentuales a la baja media corregida (**15,983**) se consideran en baja anormal o desproporcionada, es decir, las que superen el **18,483%** ($15,983+2,5$).

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	% BAJA INICIAL	%BAJA CORREGIDA	OFERTAS ACEPTADAS
1	INGENIERIA QUIPONS SL	297.136,84	8,00	8,00	8,00
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	211.774,60	34,43	34,43	34,43 (*BAJA DESPROP.)
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	284.217,85	12,00	12,00	12,00
4	IBARRA LORCA SL	292.292,23	9,50	9,50	9,50
		MEDIA	15,983	15,983	





B) EMPRESAS EN SITUACIÓN DE BAJA ANORMAL Y JUSTIFICACION

Aplicando como la baja anormal o desproporcionada, el valor de **18,483% obtenido**, una empresa incurre en **Baja Temeraria**: NATURA CONSTRUCTIVA SL, que aplica una baja del 34,43 %

Se le concede plazo para que pueda aportar la justificación de la baja anormal, a dicha empresa.

Transcurrido dicho plazo sin haber entregado justificación alguna, se procede a elaborar el informe final de la licitación.

Por lo que, la empresa que ha incurrido en baja anormal, será evaluada, pero excluida en la valoración final.

C) CALCULO DE PUNTUACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LA FORMULA MATEMATICA

Se valorará con 0 puntos la oferta que no presente baja con respecto al presupuesto de licitación, con el máximo de puntos a aquella que presente la baja máxima sobre el mismo, interpolando linealmente el resto de las ofertas según la fórmula establecida.

A las ofertas aceptadas se les aplica la fórmula para calcular la puntuación obtenida que será ajustada proporcionalmente a la puntuación de este criterio (30 puntos).

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	% BAJA INICIAL	PUNTUACIÓN INICIAL:	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	INGENIERIA QUIPONS SL	297.136,84	8,00	33,892	16,95
2	NATURA	211.774,60	34,43	60,00	30,00
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	284.217,85	12,00	50,838	25,42
4	IBARRA LORCA SL	292.292,23	9,50	40,246	20,12





2. VALORACION DE CRITERIOS FORMA AUTOMÁTICA: 45 Puntos

En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

2.1.- MEJORA DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL (24 Puntos)

2.1.1- Mejora de la calidad de los viales contemplados en proyecto (6 puntos)

Aporte de mejoras en las unidades de actuación de los viales que contempla el proyecto.

En este caso la **mejora a ofertar** consiste en:

Mejora de la capa de rodadura a través del aporte de zahorra artificial (Incluye extendido y perfilado del material, riego y compactación de la capa).

Mejora CAMINO	INGENIERIA QUIPONS SL	NATURA CONSTRUCTIVA SL	FORESTACIÓN REPOBLACIÓN SA	Y	IBARRA LORCA SL
ACCESO 1 (2p)	0	2	0		0
ACCESO 2 (4p)	4	4	0		0
Total (6p)	4	6	0		0

2.1.2- Mejora de la calidad de los viales necesarios para el acceso a la obra (18 puntos)

En este caso la **mejora a ofertar** consiste en:

Escarificado, refino, planeo, riego, compactación de la plataforma, y limpieza de cunetas (m.l. y m²).

Para poder valorar esta mejora, debe venir debidamente justificadas con esta documentación:

- Situación cartográfica de ubicación del vial, con indicación de la longitud y anchura del vial y nomenclatura del vial acorde a los Planos correspondientes al anexo de mejoras (**Planos A7 y A8**).
- Tipo de mejora a realizar sobre el vial:
 - a.- Aporte de zahorra artificial (m³) (**Plano A7**) (**Total 6 puntos**)
 - b.- Escarificado, refino, planeo, riego, compactación de la plataforma, y limpieza de cunetas (m.l. y m²) (**Plano A8**), (**Total 18 puntos**)

En caso de no aportar dicha documentación, no podrá ser valorado este apartado. Debe quedar claro, sobre que vial se realiza la mejora, porque cada uno de ellos tiene una valoración concreta y única.





Mejora CAMINO	INGENIERIA QUIPONS SL	NATURA CONSTRUCTIVA SL	FORESTACIÓN REPOBLACIÓN SA	Y IBARRA LORCA SL
CAMINO A1 (4p)	4	4	4	4
CAMINO A2 (8p)	8	8	8	8
CAMINO A3 (3p)	0	3	3	3
CAMINO B (1p)	1	1	1	1
CAMINO C (2p)	2	2	2	2
Total (18 p)	15	18	18	18

Todos aportan la documentación debidamente justificada para ser valorados.

2.2.- MEJORA DE LA RED DE DRENAJE A TRAVÉS DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA (9 Puntos)

La valoración se realizará de acuerdo al siguiente baremo con valor único:

MAMPOSTERÍA CAREADA (0-9 P)	INGENIERIA QUIPONS SL	NATURA CONSTRUCTIVA SL	FORESTACIÓN REPOBLACIÓN SA	Y IBARRA LORCA SL
0 m ³ (0 p.)	0	0	0	0
30 m ³ (3 p.)	0	0	0	0
60 m ³ (6 p.)	0	0	0	0
90 m ³ (9 p.)	9	9	0	9
Total (9 p)	9	9	0	9

2.3.- SEGURIDAD EMPLEADA POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO A LA HORA DE MINIMIZAR LOS RIESGOS DE INCENDIOS FORESTALES Y MEJORA DE MAQUINARIA. (3 Puntos)

Se deberá especificar si se aportan el conjunto de las siguientes mejoras para la ejecución de la obra, con una puntuación única de 3 puntos:

- Aporte de un vehículo todo terreno móvil, provisto de cuba de 1.000 l. dotado de motobomba y mangueras, (durante la época de peligro medio-alto, y en aquellos periodos donde exista un riesgo de altas temperaturas por encima de 25°C a partir de la 12 h).
- Limitación o regulación de las horas de trabajo, en función de la climatología, adaptando los trabajos a las horas de menor temperatura.



- c. Aporte en cada vehículo de trabajo de sistema de protección del tubo de escape y catalizador.
- d. Aporte de un equipo de primera intervención, con operario controlador, dotado de: 2 extintores mochila, 50l. agua reserva, 2 batefuegos, 2 motosierras, 2 azadas, 2 macleod, y el extintor del vehículo, (durante la época de peligro medio-alto, y en aquellos periodos donde exista un riesgo de altas temperaturas por encima de 25°C a partir de la 12 h).
- e. Aporte de tijera de poda (eléctrica o neumática) y motosierra telescópica, de uso en la obra en los casos que se requiera (poda y realce).
- f. Aporte de maquinaria a utilizar dotada de extintor de mochila en cabina y matachispas en tubo de escape.

Todas las empresas aportan esta mejora.

Nº	EMPRESA	2.3.- SEGURIDAD EMPLEADA POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO (3 P)	TOTAL
1	INGENIERIA QUIPONS SL	3	3
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	3	3
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	3	3
4	IBARRA LORCA SL	3	3

2.4.- MEJORAS OFERTADAS EN LOS ASPECTOS DE CONTROL DE TRABAJO (9 Puntos)

Las mejoras a ofertar consistirán en:

2.4.1.- Realización de seguimiento de obra a través de fotogrametría y vuelos aéreos no tripulados (VANT) (Hasta 9 puntos):

Esta mejora constará de dos apartados a valorar:

- a. Realización de tres vuelos de evolución de la obra (6 puntos)
- b. Realización de dos videos-resumen de ejecución de la obra (3 puntos), basado en los vuelos de referencia de evolución de la obra.

Para poder valorar este apartado se debe aportar:

- Inclusión en el cuadro de personal que ejecute este tipo de trabajos como mínimo de un Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero de Montes o Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, que debe estar acreditado como piloto habilitado por AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), para este tipo de Aeronaves RPA's (Aviones pilotados de forma remota), en el Nivel Superior.
- Estar incluida en el Registro de Operador de Aeronaves RPA's de AESA.





Dicha documentación se justificará con copia compulsada de las titulaciones y/o acreditaciones y resulta **imprescindible para poder valorar este apartado.**

Nº	EMPRESA	2.4.1 a (6p)	2.4.1 b (3p)	TIT. FORESTAL	APORTA ACRED. AESAS	TOTAL
1	INGENIERIA QUIPONS SL (*)	6	3	SI	SI	9
2	NATURA CONSTRUCTIVA SL	6	3	SI	SI	9
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	0	0	NO	NO	0
4	IBARRA LORCA SL	6	3	SI	NO	9

La única empresa que no ha ofertado esta mejora ha sido FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA .

(*) La empresa **IBARRA LORCA SL** aporta en el cuadro de personal un Ingeniero Técnico Forestal: Esteban Jordán González, que acredita los certificados de cursos de formación para pilotaje. Pero **no aporta** la acreditación como piloto habilitado por AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), para este tipo de Aeronaves RPA's (Aviones pilotados de forma remota), en el Nivel Superior, mediante el justificante de **inclusión en el Registro de Operador de Aeronaves RPA's de AESA**.

No obstante, dado que el Registro de Operador de Aeronaves RPA's de AESA, tiene carácter público, se ha consultado la Web de dicho registro y el Ingeniero Técnico aportado para el trabajo “: Esteban Jordán González”, se encuentra inscrito en dicho registro a través de la empresa Ingeniería del Entorno Natural S.L.





3. RESUMEN DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE CRITERIOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Nº	EMPRESA	CRITERIOS					TOTAL
		1. Oferta Económica	2. MEJORA INFR. VIAL	3. MEJORA DREN AJE	4. MEJORA SEGURIDAD	5. MEJORA Control Trabajos	
1	INGENIERIA QUIPONS SL	16,95	4	15	9	3	56,95
2	(*) NATURA CONSTRUCTIVA SL	30	6	18	9	3	75,00(*)
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	25,42	0	18	0	3	46,42
4	IBARRA LORCA SL	20,12	0	18	9	3	59,12

Nº	EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
		Oferta Económica	Criterios evaluables de forma automática	
1	INGENIERIA QUIPONS SL	16,95	40,00	56,95
2	(*) NATURA CONSTRUCTIVA SL	30,00	45,00	75,00 (*)
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	25,42	21,00	46,42
4	IBARRA LORCA SL E	20,12	39,00	59,12

(*) La empresa NATURA CONSTRUCTIVA SL, incurre en baja temeraria por lo que quedaría excluida.

Firmado electrónicamente al margen por:

La Técnico de Gestión, Ana Atienza Pérez.





Expte. 6/20

**ACTA DE LA MESA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO Y
PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

PRESIDENTE:

Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. Esther Lanzón Torres

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdtor. Gral de Medio Natural

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En una de las dependencias de la Consejería, siendo las 10:30 horas del día catorce de marzo de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de determinar si la empresa que incurría en baja anormal o desproporcionada han justificado su oferta, y si está incluida o no en el proceso de licitación para contratar por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, la ejecución del contrato **“DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que

haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede a constatar la exclusión de la empresa licitadora Natura Constructiva, S.L: al no haber justificado su oferta incurso en presunción de desproporcionalidad, tras la concesión del plazo para ello, de conformidad al art. 149 LCSP.

Posteriormente, se pasa al examen del informe elaborado conteniendo la baremación total de las licitadoras y la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Ibarra Lorca, S.L. a la vista del siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
1	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	25,00 PUNTOS	56,95 PUNTOS	81,95 PUNTOS
2	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	9,00 PUNTOS	75,00 PUNTOS	EXCLUIDA
3	FORESA FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	8,00 PUNTOS	46,42 PUNTOS	54,42 PUNTOS
4	IBARRA LORCA, S.L.	24,00 PUNTOS	59,12 PUNTOS	83,12 PUNTOS



A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el contrato de obras **“DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA”**, a la empresa **IBARRA LORCA, S.L.**, en el precio ofertado de 292.292,23 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración de las ofertas establecidos en el anexo I del PCAP, como se expone en el informe que se adjunta a esta acta, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:00 horas del día antes citado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



FALCON FERRANDO, JAVIER

27/03/2020 11:03:15 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

27/03/2020 11:16:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-11e776f5-7014-7c17-b0ba-0050569b34e7



**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA APORTADA POR LA EMPRESA IBARRA LORCA, S.L. PROPUESTA PARA LA
ADJUDICACION DEL CONTRATO**

EL PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

Interventora Delegada

ASESORA JURIDICA:

D^a. María Dolores Bermejo López-Matencio

Jefa del Servicio Jurídico

VOCAL:

D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Subdirector Gral. del Medio Natural

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las ocho treinta horas del día 13 de abril de 2020, se reúne por vía telemática la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por la empresa Ibarra Lorca, S.L. para la adjudicación del contrato **“DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 140 LCSP.

De la documentación aportada por la licitadora se comprueba que es la solicitada por el Secretario de la Mesa, acreditando capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del contrato.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato **“DIVERSOS TRABAJOS DE APOYO A LA REGENERACIÓN DE MASAS INCENDIADAS EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA Y CIEZA”** a la empresa **IBARRA LORCA, S.L.**, en el precio ofertado de 292.292,23 € (IVA excluido).



No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



FALCON FERRANDO, JAVIER

13/04/2020 10:02:02

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

13/04/2020 11:28:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-24615ee-7d69-c212-2a9b-0050509b6280